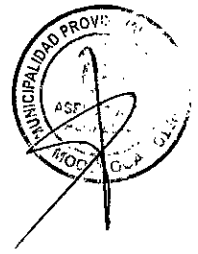


"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"  
"2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00249 -2016-A/MPMN

Moquegua, 21 ABR. 2016

VISTOS:

El Informe N° 419-2016-SPH/GPP/GM/MPMN, sobre aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA" con Código SNIP N° 309272, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la "Ley de Reforma Constitucional", Ley N° 28607, Las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

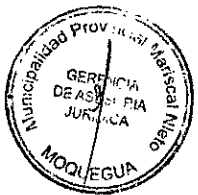
Que, conforme al inc. 6 del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Informe N° 035-2016-ORR-IO/OSLO/GM/MPMN, de fecha 17 de marzo del 2016, el Ing. Olier B. Ramos Rojas, inspector de Obra, remite, a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA", luego de realizadas las acciones, para el levantamiento de observaciones procedió a dar *Conformidad Técnica* correspondiente.

Que, con Informe N° 0662-2016-OSLO/GM/MPMN, de fecha 17 de marzo del 2016, la Ing. Mercedes Cabello Díaz, Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto antes mencionado, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicitando se brinde la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/. 36,775.60 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 60/100 SOLES), mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y con un plazo de Ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante Informe N° 419-2016-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 06 de abril del 2016, el Ing. P. Rubén Pare Huacan, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, emite opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal, para la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA", con un presupuesto de S/. 36,775.60 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 60/100 SOLES), con Código SNIP N° 309272, cuya fuente de financiamiento corresponde a 05 Recursos Determinados, en el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 30372 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016"; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades".



"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"  
"2007-2016 DÉCENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA", con Código SNIP N° 309272; con un presupuesto de S/. 36,775.60 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 60/100 SOLES), en la modalidad de Ejecución Directa, en los siguientes términos:

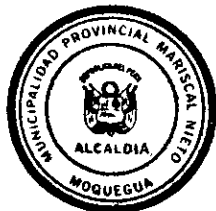
**Proyecto** : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA"  
**Código SNIP** : 309272  
**Fuente de Financiamiento** : 05 Recursos Determinados  
**Rubro** : 18 Canon Sobrecanon, Regalías y Participaciones  
**Presupuesto** : S/. 36,775.60 Soles  
**Plazo de Ejecución** : 60 días calendarios

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA", conforme al detalle del párrafo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Oficina de Supervisión y Liquidación de obras; y otras áreas correspondientes, para su cumplimiento y ejecución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto  
Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE

HIGMIAMP/PMH  
DJNTG/AJ  
LJRF